



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 03 de marzo de 2014.-

REGISTRADO
ART. 53 - LEY 18.695
Por orden del Contralor General de la República

08 MAY 2014

VISTOS: CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA REGIONAL
Región de Magallanes y Antártica Chilena

CONTRALOR REGI^o
EXENTO
11 ABR. 2014

RECEPCIÓN

JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	25 ABR. 2014
CONTABILIDAD	
CONSIDERANDO: V.O.O.P.T.	

NUM. 231 / (SECCION B)

- 1) El Contrato de Trabajo de fecha 11 de marzo de 1996.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

- 1) El contrato de trabajo celebrado con fecha 11 de marzo de 1996.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la modificación de fecha 01 de marzo, del Contrato de Trabajo firmado entre Doña **NORMA LEVIN GUELNAO**, RUT 7.453.558-5 Auxiliar del Departamento de Educación Municipal, y la Ilustre Municipalidad de Primavera, estipulando lo siguiente:

- 1.- Se deja constancia que en la clausula tercera del contrato de trabajo celebrado con fecha 11 de marzo del año 1996, se establece que la trabajadora desempeñará funciones de auxiliar de servicios menores, en la escuela de Cerro Sombrero.
- 2.- Con fecha 15 de diciembre de 2000, la Ilustre Municipalidad de Primavera y la trabajadora, acuerdan modificar el lugar de trabajo donde se desempeñará doña Norma Levin Guelnao como auxiliar de servicios menores, trasladándose al edificio municipal ubicado en calle Arturo Prat N°191, de Cerro Sombrero, conforme a los establecido en el art. 12, inciso 1° del código del trabajo.
- 3.- Las partes de común acuerdo establecen mediante el presente instrumento, que doña Norma Levin Guelnao reanudará sus funciones de auxiliar de aseo de servicios menores en el lugar de trabajo establecido en contrato de fecha 11 de marzo de 1996, esto es, en la Escuela de Cerro Sombrero, ubicada en calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1040, a partir del 14 de marzo de 2014.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional Magallanes y Antártica Chilena y Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, Depto. Educación Municipal, Unidad de Finanzas **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHIVÉSE**.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
OFICINA DE PARTES

FECHA 20.03.2014

Nº 36

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

CLAUDIO LÓPEZ KLOCKER
Alcalde (s)